



INFORMACIÓN PARA EL PDI LABORAL

FORO DE LA REUNIÓN	
PLENO ORDINARIO DEL COMITÉ DE EMPRESA	
LUGAR / FECHA	
Videoconferencia, 24 de mayo de 2022	
ASISTENTES	
<p>Por el Comité de Empresa: USO: Javier Cabello Sánchez y José Navarro Garmendia CSIF: M^a del Carmen Ledesma Alcázar, Juan José García García y Jacinto Garrido Velarde. U.G.T.: Manuel Alfaro Domínguez, Joaquín Garrido González, Víctor Manuel Jiménez Cano, Faustino Hermoso Ruiz y Miguel Cándel Pérez CCOO: M^a del Mar Chaves Carrillo y Francisco Manuel Parejo Moruno</p> <p>Delegados Sindicales (con voz pero sin voto): Ángel López Piñero (USO), Enrique Requejo López (CSIF) y Juan González Prelcic (UGT)</p>	
ORDEN DEL DÍA	
<ol style="list-style-type: none"> Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las reuniones ordinaria y extraordinaria del 14 de marzo de 2022. Informe del presidente. Situación de la participación y evaluación de la actividad investigadora del PDI no permanente en la UEx. Actuaciones del CEPDI, si procede. Situación de la representación del sector B en las Juntas de Centros de la UEx a tenor del reglamento electoral vigente. Actuaciones del CEPDI al respecto. Situación de la Evaluación del desempeño y la convocatoria de complementos retributivos adicionales para el PDI de la UEx. Actuaciones del CEPDI al respecto. Homologación salarial pendiente del PDI permanente (Quinquenio docente y sexenio de investigación) y revisión salarial del no permanente. Actuaciones del CEPDI al respecto. Reclamaciones sobre la interpretación de las normativas de asignación de docencia, de Comisiones de Calidad, de contratación de profesorado y la instrucción nº2/2021 del Vicerrector de Profesorado sobre la concesión de vacaciones, permisos y licencias para el PDI. Actuaciones del CEPDI, si procede. Asuntos de trámite. Ruegos y preguntas. 	
Breve resumen de lo acontecido:	
<p>Pasamos a informaros del orden del día establecido:</p> <p>1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las reuniones ordinaria y extraordinaria del 14 de marzo de 2022.</p> <p>Se aprueban las actas, ordinaria y extraordinaria, de las sesiones celebradas el 14 de marzo de 2022.</p> <p>2.- Informe del presidente.</p> <p>El contenido de su Informe está basado en información sobre cambios de área, transformaciones de plazas y convocatorias de plazas, entre otros, durante el tiempo transcurrido desde la última sesión del Comité (14 de marzo de 2022).</p> <p>Además, se debate acerca de la participación de los miembros del Comité en las Comisiones de contratación, llegándose al acuerdo de que, mientras se mantenga la doble participación (presencial y virtual) de los miembros de las Comisiones, el representante del Comité irá solamente, de manera virtual, a la primera reunión de la Comisión.</p> <p>Finalmente, el presidente informa que, por parte de la Secretaria General de la UEx, se ha rechazado su propuesta de delegación para asistir al Consejo de Gobierno, en representación del Comité de Empresa, en la profesora y miembro de CSIF M^a del Carmen Ledesma Alcázar. El motivo que alega el Secretario General es que dicha propuesta de representante ha de venir avalada por un acuerdo del pleno del Comité de Empresa, mientras que el presidente del Comité indica que, de acuerdo con el reglamento de dicho</p>	





órgano, la elección de dicho representante es potestad del presidente del Comité.

En este asunto, interviene Ángel López (**USO**) señalando que sería urgente resolver esta discrepancia interpretativa al objeto de que las intervenciones que se hagan por parte de M^a del Carmen Ledesma, en nombre del Comité de Empresa, puedan ser recogidas en Acta como manifestaciones de dicho órgano.

3.- Situación de la participación y evaluación de la actividad investigadora del PDI no permanente en la UEx. Actuaciones del CEPDI, si procede.

El presidente explica que hay dos asuntos, no resueltos, que ha tratado con el Vicerrector de Profesorado y que son: la evaluación de la actividad investigadora (sexenios) por parte de la ANECA del profesorado temporal y la participación del profesorado asociado en grupos y proyectos de investigación. Ambas cuestiones, informa que han sido rechazadas desde el vicerrectorado.

Interviene Ángel López (**USO**) indicando que en lo relativo a la evaluación de los sexenios, se ha publicado un nuevo convenio con ANECA en el que se contempla la posibilidad de que se pueda evaluar al PDI contratado, sin restringir a figuras permanentes. Por ello propone que se solicite del Rectorado que se manifiesten respecto de las figuras que tienen previsto contemplar en la próxima convocatoria de sexenios al amparo del nuevo convenio.

En lo relativo a la consideración del profesor asociado para que pueda participar en grupos y proyectos de investigación, **USO** comparte la necesidad de seguir reivindicando su participación, a pesar de la interpretación desfavorable que hace el vicerrectorado de profesorado.

Por parte del Comité se acuerda plantear ambas reivindicaciones, utilizando cualquiera de las vías que se consideren convenientes en cada momento.

4.- Situación de la representación del sector B en las Juntas de Centros de la UEx a tenor del reglamento electoral vigente. Actuaciones del CEPDI al respecto.

El presidente informa que se están produciendo, desde hace años, situaciones en las que hay profesores laborales que no pueden votar ni presentarse a las elecciones, aunque estén en el censo electoral. La universidad ha respondido a la reclamación que se ha realizado en reiteradas ocasiones señalando que no se puede cambiar esta situación dada la prohibición que presenta el propio Reglamento electoral respecto a los porcentajes de cada colectivo en los diferentes órganos colegiados.

Se acuerda remitir un escrito al presidente de la Junta Electoral para que se realicen las modificaciones necesarias para resolver esta situación y, paralelamente, estudiar la vía judicial como alternativa, de no fructificar la gestión ante la Junta Electoral.

5.- Situación de la Evaluación del desempeño y la convocatoria de complementos retributivos adicionales para el PDI de la UEx. Actuaciones del CEPDI al respecto.

Informa que cuando se trató la convocatoria de los complementos autonómicos en el Consejo Social, los representantes de CC.OO. y UGT solicitaron que se declare nula y se retire dicha convocatoria, para poder negociar los diferentes aspectos ya señalados por las cuatro centrales sindicales en Mesa Negociadora. Dado que dicha convocatoria se ha llevado a efecto, ambas centrales sindicales han presentado un recurso de reposición y si fuera necesario se llevaría por la vía contenciosa.

Así mismo indica que no se ha recibido respuesta, por escrito, a la petición presentada, por los cuatro sindicatos, a la Dirección General de Política universitaria de la Junta de Extremadura para mantener reuniones que permitieran la revisión del Decreto del año 2013 sobre los complementos autonómicos que incluye aspectos tales como: la exclusión del PDI temporal de dicho complemento, la exigencia de una intensidad docente del 66,6%, o el condicionar sus retribuciones a encuestas de satisfacción de los estudiantes, entre otros aspectos discriminatorios.



6.- Homologación salarial pendiente del PDI permanente (Quinquenio docente y sexenio de investigación) y revisión salarial del no permanente. Actuaciones del CEPDI al respecto.

Se ha planteado al Vicerrector de Profesorado que ya hay universidades que están abonando los quinquenios y los sexenios al personal contratado, y se le pregunta acerca de la postura de la UEx, a este respecto. A la vista de la postura de la universidad, se propone que se plantee en Mesa Negociadora dicha reivindicación para que se realicen las modificaciones necesarias en el Convenio para contemplar dicha reivindicación. Si el resultado de la Mesa Negociadora fuera negativo ya se verían otras acciones a tomar.

Desde **USO** compartimos la reivindicación de quinquenios y sexenios para el PDI permanente, pero debemos recordar la actual brecha salarial que existe entre el personal permanente y temporal, por lo que deberíamos prestar atención prioritaria a los colectivos temporales que no han sido beneficiados en el marco de la homologación salarial que se llevó a cabo en el año 2020.

Se acuerda crear una Comisión de trabajo formada por dos personas de cada sindicato para que estudie los temas planteados: el abono de quinquenios y sexenios al PDI contratado y la actualización salarial del PDI temporal.

7.- Reclamaciones sobre la interpretación de las normativas de asignación de docencia, de Comisiones de Calidad, de contratación de profesorado y la instrucción nº2/2021 del Vicerrector de Profesorado sobre la concesión de vacaciones, permisos y licencias para el PDI. Actuaciones del CEPDI, si procede.

Se informa que se han planteado al Vicerrector de Profesorado algunas reclamaciones presentadas por diferentes profesores, en relación a:

- la asignación de la docencia sobrevenida en cuanto que se le asigna a quien tiene mas créditos y menor especialización en las asignaturas a impartir.
- que la participación en las Comisiones de Calidad no se tiene en cuenta en la carga docente del profesor.
- que algunas Comisiones de Contratación dejan de valorar los méritos de los candidatos cuando no se tiene la titulación adecuada a la necesidad docente que justifica la convocatoria de la plaza.
- la imposibilidad de que los profesores sustitutos puedan realizar estancias de investigación. Según recoge una instrucción del vicerrector no podrán ejercer este derecho si no llevan mas de 9 meses contratados.

Todos los asuntos referidos no han sido resueltos por el Vicerrector, adecuadamente, por lo que se tomarán las medidas oportunas para tratar de resolverlas, bien a través de la Comisión Paritaria del Convenio o por cualquier otro procedimiento que se determine.

8.- Asuntos de trámite.

No hay asuntos a tratar.

9.- Ruegos y preguntas.

Ángel López (**USO**) solicita que se incluyan, los escritos que se envíen a los responsables académicos, como resultado de los acuerdos adoptados en el Comité, en el espacio que tiene asignado el Comité de Empresa en el Campus Virtual de la UEx.

